



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CUCUTA
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO NO 10

INDJU-COJUZ - 40.4

Cúcuta, 25 de marzo de 2025

Señor Patrullero (r)
ARLISON ANDRES CARVAJAL RAMIREZ
Calle 24 No. 15-81 Barrio Brisas de los Molinos
Cúcuta

Asunto: Citación a fin de cumplir notificación personal resolución No. 00300 del 10 de febrero del 2025.

De manera atenta me permito solicitar al señor Patrullero @ ARLISON ANDRES CARVAJAL RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.007.197.220, sírvase comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación a diligencia de notificación personal a la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento N° 10 de la Policía Metropolitana de Cucuta, ubicada en la Avenida Demetrio Mendoza entre calles 22 y 24 del barrio San Mateo de esta ciudad, dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes de 07:30 a 11:50 AM y 2:00 a 5:30 PM, con el fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución No. 3050 del 30/08/2024.

Se le suministra el correo electrónico mecuc.cojuz10@policia.gov.co abonado celular 3185998457 del secretario OFJUZ 10 MECUC, para que tome contacto durante el plazo establecido y se nos informe en dado caso a fin de trasladarnos a las instalaciones de su residencia y poder realizar la notificación personal o si autoriza realizar la notificación a través de medios electrónicos.

De no comparecer dentro del término expuesto anteriormente se procederá a notificar el acto administrativo por aviso, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Helberth Hernando Zuñiga Muñoz
Grado: Capitán
Cargo: Jefe Oficina Control Disciplinario Interno De Juzgamiento
Cédula: 10695554
Dependencia: Oficina Control Disciplinario Interno De
Juzgamiento No 10
Unidad: Metropolitana De Cucuta
Correo: helberth.zuniga@correo.policia.gov.co
25/03/2025 6:40:09 p. m.

Anexo: no

Avenida demetrio mendoza entre calle 22 y 24 Barrio san mateo
Teléfono:
mecuc.cojuz10@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA –
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL– ÁREA DE
ASUNTOS INTERNOS – INSPECCIÓN DELEGADA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO
CINCO - OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 10
MECUC - DESPACHO.**

San José de Cúcuta, 07 de abril de 2025.

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha el suscrito funcionario de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento N° 10 MECUC de la Policía Metropolitana de Cúcuta, deja plena constancia, que el día 25 de marzo de 2025, se envía mediante correo certificado por la empresa de mensajería 4/72 con guía No. **CT036125529CO**, la comunicación oficial de radicado No. **GS-2025-033663-MECUC**, mediante la cual se solicita presentación para notificación personal del señor Patrullero @ ARLISON ANDRES CARVAJAL RAMIREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.007.197.200, con el fin de notificarlo del contenido de la Resolución No. 00300 del 10 de febrero del 2025, "Por la cual se ejecuta una sanción disciplinaria impuesta a un personal retirado de la Policía Nacional ", emanada del Director General de la policía Nacional, al lugar de residencia obrante en el expediente, dirección ubicada en la Calle 24 N° 15-81 Barrio Brisas de Los Molinos de la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander).

Se realizó verificación de la trazabilidad (rastreo) a través de la página <https://www.4-72.com.co> de la empresa de mensajería 4/72, pudiendo evidenciar que el pasado 01 de abril de 2025, se realizó la gestión de entrega la cual no fue viable, presentando causa de **ENVÍO NO ENTREGADO**, por lo que se procedió a la publicación de la citación por aviso en la página web de la Policía Nacional, documentación que estuvo fijada desde el **08-04-2025** por el termino de cinco (05) días, fecha desfijación el **14-04-2025**.

CONSTE

Lizeth A Silva Ibarra

APA 12. LIZETH ALEXANDRA SILVA IBARRA
Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento N°10 MECUC.